

## Sección Octava

Los recursos dirigidos contra actuaciones procedentes de:

Ministerio del Interior. Los recursos en materia de asilo y refugio cuyo número en el registro de la Sala termine en 6 y 8, con la salvedad prevista en el apartado quinto de estas normas.

Ministerio de Fomento.

Comisión del Mercado de Telecomunicaciones.

Segundo.—Los recursos de apelación contra los autos y sentencias de los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo se repartirán a las diversas Secciones de la Sala según los criterios de distribución recogidos en el apartado primero.

Tercero.—Las cuestiones de ilegalidad que, según lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, fueran de la competencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, se asignarán a las diversas Secciones de la misma en atención a la distribución de materias que se recoge en el apartado primero.

Los recursos relativos a convenios entre Administraciones Públicas a que se refiere el artículo 11.1.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, serán asignados, en función del Ministerio, a la Sección competente. Cuando se trate de convenios suscritos por más de un Ministerio u otros entes públicos la competencia corresponderá a la Sección Quinta.

Cuarto.—Los recursos que se tramiten por el Procedimiento Especial para la Protección de los Derechos Fundamentales de la Persona regulado en el Título V, Capítulo I, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, se repartirán a las diversas Secciones de la Sala según los criterios de distribución recogidos en el apartado primero.

Quinto.—Los recursos dirigidos contra resoluciones del Ministerio del Interior en materia de asilo y refugio en los que se requiera una decisión de carácter urgente sobre medidas cautelares por encontrarse el recurrente en frontera o situación análoga, se turnarán entre las Secciones 1.ª, 3.ª, 4.ª y 8.ª de forma rotatoria por meses naturales, siguiendo el turno establecido. La Sección a la que corresponda el asunto así turnado asumirá la tramitación y resolución del litigio cualquiera que sea el número en el Registro de la Sala.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no operará en el mes de agosto de cada año. En este mes todos los recursos en materia de asilo y refugio se turnarán entre las Secciones 1.ª, 3.ª, 4.ª y 8.ª con arreglo a los criterios establecidos en el apartado primero de estas normas.

Sexto.—Si la entrada en vigor de estas normas la Sección 2.ª hubiese sobrepasado ya la cifra de 1.000 recursos de entrada, la asignación de los asuntos relativos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas a la Sección 4.ª se iniciará en el momento de entrada en vigor de este acuerdo.

Séptimo.—Estas normas de reparto de asunto entre las diversas Secciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, una vez publicadas, entrarán en vigor el 1 de septiembre de 2003.

Madrid, 24 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**16967** RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2003, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación definitiva de excluidos a los exámenes de Intérpretes Jurados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado tercero del artículo 2 de la Orden de 8 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de febrero), y una vez transcurrido el plazo para subsanar errores a que se hace referencia en dicho apartado, esta Subsecretaría ha resuelto la publicación de la relación definitiva de excluidos de los exámenes de Intérpretes Jurados de la convocatoria de 2003, que figura como anexo.

Contra esta Resolución se podrán interponer los correspondientes recursos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con las modificaciones introducidas por la Ley 4/1999, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero).

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 18 de agosto de 2003.—La Subsecretaria, P.S. (O. 28 de julio de 2003), el Secretario General Técnico, Julio Núñez Montesinos.

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Presidente del Tribunal.

## ANEXO

### Relación definitiva de excluidos de los exámenes de Intérpretes Jurados. Convocatoria 2003

Apellidos y nombre	DNI o Pasaporte	Idioma	Causa exclusión
Albarrán Gómez, Belén .....	50076685-G	Francés.	C
Albarrán Gómez, Belén .....	50076685-G	Italiano.	C
Aschenbrenner, Stefanie Martha .....	X01618918-V	Alemán.	A
Assadi Assadi, Mouhamed .....	50724223-T	Árabe.	D
Astakhova, Elena .....	X04526611-G	Ucraniano.	A,B
Avellán López, Miguel .....	02514878-N	Francés.	A
Barbero de Diego, M.ª Elvira .....	10862471-P	Francés.	A
Birnbaum Rodríguez, Ricardo .....	33530583-X	Inglés.	A
Blasco Gaertner, Esther .....	15909309-W	Alemán.	A
Bril Georgiyevna, Marina .....	X1590203-Y	Ruso.	D
Bril Georgiyevna, Marina .....	X1590203-Y	Ucraniano.	D
Coll García-Ruiz, Ana .....	52478168-B	Inglés.	C
Díaz-Faes Rojo, Gonzalo Vicente .....	09399505-A	Portugués.	D
Dietschi, Claudia Margherita .....	X4771789-W	Alemán.	A,B
Fernández Escabias, Yolanda .....	53010812-K	Francés.	D
Fernández Guillén, Rafael .....	51417177-X	Alemán.	D
Franco Rubio, Santiago .....	5359850-E	Inglés.	A
García Lorca, Carolina .....	23245772-V	Inglés.	D
Gebruers, Stijn Alice Louis .....	X02199883-W	Neerlandés.	A
Higgs, John David .....	X2085047-M	Inglés.	A
Juanola Roig, Marta .....	43697257-V	Francés.	D
Kaiser, Thomas .....	3538053481	Portugués.	D
Linares Prado, Silvia .....	02613178-X	Francés.	C
López Arrupe, M.ª Luisa .....	00693637-A	Francés.	A
Manzano García, Gema M.ª .....	02646093-N	Italiano.	D
Núñez García, M.ª Elena .....	15978376-T	Inglés.	D
Núñez García, M.ª Elena .....	15978376-T	Francés.	D
Osés Arregui, Paula Marta .....	44131808-Y	Inglés.	C
Oulji Belmezoire, Larbi .....	30228662-S	Árabe.	A
Peffermann, Peter .....	X0721843-B	Alemán.	D
Peña Prea, Sabrina .....	16563182-P	Francés.	D
Polanco Escolar, Nieves .....	01185083-P	Inglés.	D
Pozas Vizoso, María .....	48891006-K	Francés.	D
Pozas Vizoso, María .....	48891006-K	Inglés.	D
Rozas Frechel, Víctor .....	51358472-R	Francés.	D
Salazar Sánchez, Olga .....	34775321-B	Francés.	C
Sánchez Gómez, Sara .....	24356877-S	Alemán.	A
Serván Solís, Santiago .....	08857520-J	Francés.	D
Templado Vitaletti, José Félix .....	50317078-R	Italiano.	D
Templado Vitaletti, José Félix .....	50317078-R	Francés.	D
Torre Gutiérrez, Andrea .....	72029938-X	Francés.	D
Vegas-Latapie López de Ceballos, Leonor .....	50703989-Y	Francés.	D
Williams, Rachel Margaret .....	X4086586-S	Inglés.	A
Zaidullina Frolova, Anna .....	02660153-L	Ruso.	A
Zanni, Ermanna .....	X1754428-B	Italiano.	D

Claves de exclusión:

A: No posee la titulación exigida.

B: Carece de nacionalidad de un Estado miembro del Espacio Económico Europeo.

C: No acreditada correctamente el pago de los derechos de examen.

D: Instancia y/o pago derechos de examen fuera de plazo.

E: Idioma no convocado.

F: Pago derechos de examen sin presentar instancia.